Ministerio de Economía y Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de La Coruña

2393 Relación de contribuyentes que se citan para ser notificados por comparecencia.

De conformidad con lo que establece el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y no habiendo sido posible notificar el procedimiento que se relaciona, a pesar de los dos intentos realizados, se cita al interesado que figura en este anuncio, para que, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de esta publicación, pasen a retirar, personalmente o mediante representante la notificación correspondiente en la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T. en La Coruña, sita en calle Comandante Fontanes, 10, 15003 La Coruña.

Transcurrido el citado plazo sin la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo antes señalado.

Procedimiento: Procedimiento administrativo de apremio. (recaudación). (Emisión: 99.1.1.13.001).

Interesado: Picusa Piel, S.A.

CIF/NIF: A15016496.

La Coruña a 26 de enero del 2000.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Carlos Revenga Portela.

Ministerio de Medio Ambiente
Demarcación de Costas en Murcia

2401 Información pública sobre el proyecto de «Pasarela peatonal sobre la Rambla del Charco en el Paseo Marítimo de Águilas (Murcia).

Esta Demarción de Costas en Murcia, debidamente autorizada por la Dirección General de Costas, ha redactado el Proyecto de referencia. En cumplimiento del artículo 45 de la Ley 22/1989, de 28 de julio, de Costas, así como el artículo 97 de su Reglamento General para desarrollo y ejecución de la misma aprobado por R.D. 1.471/1989, de 1 de diciembre, se somete el Proyecto a la fase de información pública para que en el plazo de veinte (20) días, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este tiempo, se podrá examinar el Proyecto en esta Demarcación, sita en Avda. de La Fama, s/n, edificio «Línea» 1.ª planta, 30006 de Murcia, donde estará de manifiesto en horario hábil de oficina, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Murcia, 8 de febrero del 2000.—El Jefe de la Demarcación, Salvador Barnés Mora.

(D.G. 55)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Inspección Provincial de Murcia

2396 Notificación de actas de infracción.

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción han resultado desconocidas, ignorando su domicilio o cuya notificación no se ha podido practicar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se sirvan ordenar su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipal.

Denominación social

Nombre y apellidos	Localidad	N.º Expediente	Importe
Oncolor, S.L.	Tercia-Lorca	1.319/99	1.000.000
Prom. y Const. El Carril, S.L.	Torres Cotillas	1.322/99	350.000
Flexiplan, S.A. ETT	Murcia	1.511/99	50.000
Agroman, S.A.	Murcia	1.456/99	750.003
Flosen, S.L. (Resp. solidario)	Cartagena	1.149/99	500.002
Javier García López	Cartagena	1.532/99	1.000.000

Se advierte a las empresas que en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación de las actas, podrán presentar escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98 de 14-5 (BOE 3-6-98) ante el órgano competente para resolver: Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con el Real Decreto 375/95 DE 10-3 (BOE 18-4-95) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

(D.G. 45)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Inspección Provincial de Murcia

2397 Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de liquidación han resultado desconocidas.

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de liquidación han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido practicar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de